H. Cámara de Diputados
ENTRE RIOS

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dirigirse a Poder Ejecutivo, a los fines de solicitar se disponga en forma urgente de los medios necesarios para asistir a la Escuela Secundaria Nº 9 "Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación, cuyo edificio resultó dañado por el temporal ocurrido el día 31/10/2016 y que afecta el normal dictado de clases, actividades educativas extra curriculares, y coloca en riesgo a los alumnos y docentes.-

Artículo 2º: De Forma.-

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El proyecto que sometemos a consideración propicia que este H. Cuerpo se dirija formalmente al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de solicitar que se disponga de los medios necesarios para que se provea el servicio de agua potable a los alumnos y personal docente que concurren a estudiar y trabajar en la Escuela Primaria Nº 31 “Madre Patria” y la Escuela Secundaria N.º 14, ambos funcionando en las mismas instalaciones ubicadas en el Km 97 de la Ruta Nacional Nº 18, Raíces Oeste, Departamento Villaguay.-

Según las publicaciones de prensa, en dicho edificio se están llevando a cabo reparaciones pero el personal y los alumnos no poseen el suficiente suministro de agua potable.-

La falta de este imprescindible elemento hace que los docentes deban proveer de bidones de agua desde sus domicilios, y en meses de altas temperaturas no alcanza a satisfacer las necesidad de la comunidad educativa.-

El problema radica en el hecho que el edificio posee un pozo pero según los análisis de bacteriológicos realizados, el agua que de allí se extrae no es apta para consumo humano.-

Los docentes de la Escuela Secundaria han recurrido a la cercana Municipalidad de Viale para que ésta los asista en el gasto de la provisión de bidones de agua, pero estas escuelas no se hallan en su jurisdicción y es responsabilidad de la Provincia proveer de agua potable a esa comunidad.-

Por tales consideraciones impetramos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.-